



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Jerez de la Frontera, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 6 de abril de 2015, se constituye en la sede de este Ayuntamiento de Jerez, c/ Consistorio, s/n., la Mesa de Contratación para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores para la adjudicación del contrato de "**Suministro de energía eléctrica en alta, media y baja tensión para las instalaciones y dependencias del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera**", mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación y tramitación ordinaria.

Presidente:

D. José M^a Pérez García, Director de Servicio de Coordinación de Alcaldía con Entidades Municipales.

Vocales:

D^a Cecilia García González, Oficial Mayor en funciones de Secretaría General.

D^a. Dolores Ortega Valenzuela, Secretaria-Interventora en funciones de Interventora, Accidental.

D. Álvaro Serna Donaire, Jefe de Unidad de Suministros y Servicios.

Secretario:

D. Rafael de la Calle Torres, Tesorero de la Corporación.

Se da cuenta a la Mesa por parte del Sr. Secretario de la presentación de una única proposición correspondiente a la entidad ENDESA ENERGÍA, S.A.U.

Se procede a la apertura del **Sobre A** de "Documentación Administrativa", al objeto de comprobar si se han aportado todos y cada uno de los exigidos, resultando incompleta la documentación aportada.

ENDESA ENERGÍA, S.A.:

- Original del Poder bastantado, o en su caso copia autenticada, de las personas que comparecen o firman la proposición en nombre de ENDESA ENERGIA, S.A.U.
- Certificación de estar inscritos en el Registro Administrativo de Distribuidores, Comercializadores y Consumidores Cualificados de Energía Eléctrica de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, según lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, modificada por la Ley 17/2007, de 4 de julio.
- Original, o en su caso copia autenticada, del justificante de estar dado de alta en el I.A.E., en el epígrafe objeto de este contrato.

Deficiencia: **Subsanable**

La mesa acuerda conceder a esta entidad un plazo para la subsanación de los errores detectados de tres días hábiles.



El acto se da por terminado siendo las diez horas del día indicado al comienzo, levantándose la presente Acta.

VOCALÉS DE LA MESA:

**LA OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE
SECRETARIA GENERAL**

-Pilar Cecilia García González-

**LA SECRETARIA-INTERVENTORA,
EN FUNCIONES DE INTERVENTORA,
ACCIDENTAL**

- Dolores Ortega Valenzuela -

**EL JEFE DE UNIDAD DE
SUMINISTROS Y/SERVICIOS**

- Álvaro Serna Donaire -



**Ayuntamiento
de Jerez**
Contratación

Doy fe:

EL SECRETARIO DE LA MESA

- Rafael de la Calle Torres -

EL PRESIDENTE DE LA MESA

- José Mª Pérez García -